



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2770**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado (s) : Gerardo Antonio Morales Montoya
Demandado : Carmen Emilia Mesa Carmona
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00056-00**

La Unión Valle del Cauca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio No 2022ENV064487 proveniente del Banco A.V. Villas, mediante el cual informan que el demandado Gerardo Antonio Morales Montoya no posee vínculos comerciales con la entidad.

[04RespuestaBancoAvvillas.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ca776c5eb3105cb7bb110d8b2e97a603750d8eec53e7ae2ad68f63b3c773cff**

Documento generado en 27/09/2022 03:32:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>